INFORME DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 2: PROPUESTA DE PRECIO

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6167/2016

"Servicios de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE- Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y Ejecutado por la ANDE".

Asunción, 23 de Setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6167/2016, con ID N° 314309.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: División de Estudios y Gestión de Inversiones, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 117/2016 de fecha 9 de Setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura al Sobre 2 "Propuesta de Precio" de la única propuesta presentada a continuación:

- GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría

Oferente	Precio Total ₲ (IVA incluido)
GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría	105.600.000.-

Guaraníes: (ciento cinco millones seiscientos mil) IVA Incluido.

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la Unidad Administrativa solicitante, encargada de la Evaluación de Ofertas, ha procedido a revisar el Acta de Apertura de Ofertas N° 117/2016 constatando que no existen objeciones formuladas por la única Firma presentada (GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría).

2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3. Verificación de los precios de oferta de la firma participante:

Se ha procedido a la verificación de la variación porcentual respecto al costo estimado de la planilla de precio presentada por la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, constatándose que el precio ofertado representa el 9,74 % menor al costo estimado, encontrándose el precio dentro de los parámetros aceptables, conforme se puede observar en la siguiente planilla:

Descripción	Costo Estimado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Porcentaje (Precio Total / Costo Estimado)*100
GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría.	₲ 117.000.000	₲ 105.600.000	- 9,74%

4. Evaluación de la propuesta de precios

De conformidad a lo indicado en la Carta de Invitación Estándar (Sección 1 – Punto 3 y Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, punto 5.7), que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se ha procedido a la evaluación de la propuesta de precio contenida en el Sobre N° 2 del citado oferente. La evaluación ha considerado igualmente el puntaje asignado a la propuesta técnica (80 puntos) presentada en el Sobre N° 1.

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio.

Pm= Precio más Bajo
Pi= Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el puntaje de precio obtenido por la firma Gestión Empresarial, siendo igual a:

Oferente	Cálculo	Puntajes
GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría.	Pp=100x105.600.000/105.600.000	100

Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio:

Oferente	Puntaje P. Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje P. Precio (Sobre N° 2)
GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría	80	100

Asimismo, las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) = 0,8

P (Propuesta de Precio) = 0,2

P (Propuesta de Precio) = 1,0

Aplicadas las fórmulas establecidas en la Carta de Invitación Estándar (punto 5.7 – Instrucciones para los Consultores y de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y el puntaje combinado de la Propuesta Técnica y de Precio obtenido por el oferente, es el siguiente:

Oferente	Cálculo	(Pcomb)
GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría.	Pcomb = (80 x 0,8) + (100 x 0,2) =	84

5. Reunión Previa:

De conformidad a lo establecido en la Sección II - Instrucciones para los Consultores, punto 6, se ha cursado invitación al Oferente seleccionado, a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL para ajustar los términos del Contrato, según Telefax: DCP/DCO/314/2016 de fecha 22/09/2016, como sigue:

Fecha de reunión: 23/09/16
Hora: 10:00 hs.
Dirección: ANDE – España y Padre Cardozo – Lugar Edificio MB4 1er. Piso Oficina 6 – Dpto. Gestión de Inversiones.

6. Recomendación:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta calificada y que se encuentra dentro de los parámetros razonables con relación al costo estimado corresponde a la presentada por la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en los términos de la Sección Instrucciones para los Consultores de la Carta de Invitación Estándar, punto 5.7 que expresa"...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato", la Unidad Administrativa Solicitante, en calidad de Comité Evaluador, recomienda la

adjudicación a la Firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, la Contratación Directa ANDE N° 6167/2016 "Servicios de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE- Fase I, financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)", teniendo en cuenta que la misma ha obtenido el puntaje combinado que lo habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, siendo la única firma que presentó oferta, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Firma propuesta	Monto total de la adjudicación (₲ IVA incluido)
Servicios de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE- Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).	GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría	105.600.000

El monto de la presente adjudicación, de **₲ 105.600.000** representa un **9,74% menos** con relación al costo estimado de **₲ 117.000.000.-**

Previo a la adjudicación, y de conformidad a lo establecido en el Puntos 6 de la Sección II Instrucciones para los Consultores de la Carta de Invitación Estándar, se ha llevado a cabo la Reunión de Negociación del Contrato entre la Unidad Administrativa Solicitante y el representante de la Firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría en fecha 23 de setiembre de 2016, cuya Acta se adjunta.

Econ. Alcibíades Leguizamón S.
Analista Económico Financiero Sénior
Dpto. de Gestión de Inversiones

Econ. Ingridt Candia
Analista Económico Financiero Sénior
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones

INFORME DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE/BID N° 6167/2016

"Servicios de Auditoría para el Ejercicio 2016 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE- Fase I Financiado con el Préstamo BID 1835/OC-PR y Ejecutado por la ANDE." 2do. Llamado

Asunción, 23 de Agosto de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CD ANDE/BID N° 6167/16, con ID N° 314309.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: División de Estudios y Gestión de Inversiones, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 088/2016 de fecha 11 de Agosto de 2016, se ha procedido a la apertura al Sobre 1 "Propuesta Técnica" de la única propuesta presentada a continuación:

   - GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría

   1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

   De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a revisar el Acta de Apertura de Ofertas N° 88/2016 constatando que no existen objeciones formuladas por la única Firma presentada (GESTIÓN EMPRESARIAL).

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

   Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta presentada respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial,

de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Propuesta 1
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

(*) Presentó Constancia del SIPE N° 1411986, el documento en estado ACTIVO fue verificado por el Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, a través del Memorándum DP/DGI/79/16, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos del oferente, no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Verificación de las propuestas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, la Unidad Administrativa de Evaluación se ha abocado al análisis de la propuesta Técnica presentada por la Firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Propuesta Técnica.

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Esta Unidad Administrativa de Evaluación ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 3.6 de la Hoja de Datos, en

cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

N°	ANEXO A HOJA DE DATOS	GESTIÓN EMPRESARIAL
1.	Nota de Presentación debidamente llenada y firmada, conforme al formulario que se adjunta	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
3.	Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, Actas de Asambleas y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	CUMPLE (*)
4.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5.	Declaración Jurada en original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	CUMPLE
6.	Declaración Jurada por la que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen derechos de los niños y niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
	ANTECEDENTES	
7.	Nombre de la firma y Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de un fotocopia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital; y sus posteriores modificaciones, de acuerdo con las leyes del Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.	CUMPLE (*)
8.	Nacionalidad de la Firma de Auditoría	CUMPLE (*)
9.	Dirección, teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico, y nombre del representante autorizado.	CUMPLE
10.	Registro Profesional de la firma y de sus Socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulen la profesión en el país.	CUMPLE (*)
11.	Organización Interna	CUMPLE
12.	Descripción de Local, oficinas y equipos con que cuenta la firma	CUMPLE
13.	Distribución geográfica de la firma	CUMPLE

(*) Presentó Constancia del SIPE N° 1411986, el documento en estado ACTIVO fue verificado por el Comité de Evaluación.

Como podrá notarse en el cuadro precedente, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma GESTIÓN EMPRESARIAL - Estudio de Auditoría y Consultoría ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

3.2. Propuesta Técnica - Formularios Estándar

La Unidad Administrativa de Evaluación ha procedido a la verificación de los Formularios Estándar de la licitación indicados en el numeral 3.Propuesta Técnica, observándose que se han cumplido con los datos y documentos requeridos conforme al siguiente detalle:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DATOS E INFORMACIONES PARA EVALUACIÓN			
Ítems	**PROPUESTA TÉCNICA - FORMULARIOS**	**Gestión Empresarial**	
		Presentado	Observaciones
TEC-1	Formulario de presentación de la Propuesta Técnica	Presenta	
TEC-2	Experiencia y Organización del Consultor		
	A. Organización del Consultor	Presenta	
	B. Experiencia del Consultor	Presenta	
TEC-3	Observaciones y Sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante		
	A. Sobre los Términos de referencia	Presenta	
	B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	Presenta	
TEC-4	Descripción del Enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	Presenta	
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	presenta	
TEC-6	Hoja de vida del personal profesional propuesto	Presenta	
TEC-7	Calendario de actividades del personal	Presenta	
TEC-8	Plan de trabajo	Presenta	

Igualmente, se han analizado la experiencia del plantel permanente asignado al presente servicio en base a las documentaciones presentadas en la Propuesta Técnica, **resultando una puntuación global de 12 puntos**, conforme se puede observar a continuación:

Gestión Empresarial, Estudio de Auditoría y Consultoría Plantel Permanente Asignado al Servicio								
N°	Nombres y Apellidos	Cargos	Títulos	Antigüedad en la Firma	Maestrías	Doctorado	Trabajos Publicados	Años de Exp. Aud. Gral.
1.	Isaías López Gómez	Socio Auditoría - Responsable de Refrendar todos los documentos relacionados a la Auditoría y firmante de los Informes a ser emitidos	Lic. En Contabilidad	3	–	–	-	21
2.	Francisco Zarate F.	Gerente - Encargado de la Planificación, Coordinación y Dirección General	Lic. En Contabilidad	8	–	–	-	8
3.	Mary Carmen Verdún	Supervisor - Planificación, Control, Encargada de la ejecución del trabajo de campo	C.P. Contadora Pública	15	Contab. Superior y Auditoría	–	-	15
4.	Alice Sanabria G.	Encargada - Planificación, Control, Encargada de la ejecución del trabajo de campo	Lic. En Contabilidad y Adm. De Empresas	6	–	–	-	6
5.	Diana C. Zarate F.	Junior - Relevamiento de Datos y ejecución de los trabajos de campo	Lic. En Contabilidad	6	–	–	-	6
6.	Mercedes Paola Areco M.	Junior - Relevamiento de Datos y ejecución de los trabajos de campo	C.P. Contadora Pública	9	–	–	-	9
7.	Gregorio Aguilera	Consultor Especialista - Relevamiento, Planificación y Control de los Trabajos Técnicos	Ingeniero Civil	2	–	–	-	16
	Experiencia Global							12

4. Evaluación de las propuestas técnicas:

De conformidad a lo establecido en el numeral5.2 de la Sección II- Evaluación de las Propuestas, se ha procedido a analizar la propuesta presentada por la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, de conformidad a los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, **obteniéndose un puntaje de 80 puntos**, conforme al siguiente detalle:

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES		
Ítem	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Gestión Empresarial
1	**METODOLOGIA DE EJECUCION DE LAS TAREAS (20 Puntos)**	**15**
1.1.	Entendimiento técnico del proceso (5 Puntos)	5
1.2.	Plan de ejecución propuesto (5 Puntos)	5
1.3.	Calendario de Ejecución (5 Puntos)	5
1.4.	Conceptos innovativos (5 Puntos)	0
2	**EXPERIENCIA EN AUDITORIA GENERAL (80 Puntos)**	**65**
2.1.	**Antigüedad de trabajo en la materia: (25 Puntos) PUNTAJE MAXIMO**	25
2.1.a	- De 3 a 5 años: (10 Puntos)	0
2.1.b	- De 6 a 10 años: (20 Puntos)	0
2.1.c	- Más de 10 años: (25 Puntos)	25
2.2.	**Calificación y experiencia de Directores: (25 Puntos) puntaje máximo**	15
2.2.a.	**Poseedor de título universitario:**	
2.2.a.1	- De 1 a 5 años de experiencia: (5 Puntos)	0
2.2.a.2	- De 6 a 10 años de experiencia: (10 Puntos)	0
2.2.a.3	- Más de 10 años de experiencia: (15 Puntos)	15
2.2.b.	**Maestría en Contabilidad, Economía o Administración:**	
2.2.b.1	- Sin trabajos publicados (20 puntos)	0
2.2.b.2	- Con trabajos publicados (22 puntos)	0
2.2.c.	**Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración:**	
2.2.c.1	- Sin trabajos publicados: (24 puntos)	0
2.2.c.2	- Con trabajos publicados: (25 puntos)	0
2.3.	**Calificación y experiencia del personal asignado al trabajo: (30 Puntos) puntaje máximo**	25
2.3.a.	- Con títulos universitarios y experiencia global de hasta 10 años: (20 Puntos)	0
2.3.b.	- Con títulos universitarios y experiencia global de entre 11 a 15 años: (25 puntos)	25
2.3.c.	- Con títulos universitarios y experiencia global mayor a 15 años: (30 Puntos)	0
	PUNTAJE TOTAL	80

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es de setenta (70) puntos, conforme lo estipulado en el numeral 5.2 (a) de la Hoja de Datos, por lo que esta Unidad Administrativa de Evaluación concluye que la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, califica plenamente en la Propuesta Técnica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los términos de referencia y de los aspectos considerados en la CD, se recomienda aceptar la Propuesta Técnica de la firma GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría, y proseguir con los trámites para la apertura del Sobre 2: Propuesta de Precios, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Econ. Alcibíades Leguizamón S.
Analista Económico Financiero Sénior
Dpto. de Gestión de Inversiones

Econ. Ingridt Candia
Analista Económico Financiero Sénior
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones

ING. FABIÁN CÁCERES CADOGAN
Dirección de Planificación General
Política Empresarial
DIRECTOR